

Consejo del Centro

73ª reunión, Turín, 3-4 de noviembre de 2011

CC 73/5/3

PARA DISCUSIÓN Y ORIENTACIÓN

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe de auditoría interna

Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de la auditoría interna y las tareas de investigación emprendidas en 2010

Introducción

1. La Oficina de Auditoría Interna y Supervisión (OAI) del Centro cumple una función de supervisión interna independiente, en virtud de lo estipulado en el párrafo 14.10 del artículo 14 de la Reglamentación Financiera del Centro. La Reglamentación dispone que "el Auditor Interno Jefe procederá a los exámenes independientes y presentará los informes al Director o a las personas designadas por el Director... a fin de asegurar una comprobación interna eficaz de las cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII del Reglamento Financiero." El artículo 19d) del capítulo VII del Reglamento Financiero estipula que el Director del Centro "mantendrá un sistema de fiscalización financiera interna y de comprobación interna de cuentas".
2. La Oficina de Auditoría Interna tiene como misión proporcionar al Director y al Consejo una comprobación de las cuentas independiente y objetiva destinada a añadir valor y mejorar las operaciones del Centro. En su labor, la OAI adopta un enfoque dinámico para facilitar la evaluación de los riesgos y los controles internos, y promueve un enfoque unificado en materia de gestión de riesgos en apoyo de los procesos de gestión orientados a mejorar la eficiencia, eficacia y rentabilidad de las actividades del Centro.
3. La OAI lleva a cabo sus auditorías con arreglo a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del *Institute of Internal Auditors*.
4. La OAI no desarrolla o establece procedimientos ni participa en ninguna actividad que normalmente esté llamada a examinar o evaluar, o que pudiera interpretarse que compromete su independencia o su objetividad. La OAI tiene acceso completo, libre y rápido a todos los registros, a los funcionarios, a las operaciones, funciones y demás materiales que estén relacionados con el tema que se examina.
5. Los resultados de las actividades de la OAI en 2010 no han revelado ninguna deficiencia sustancial en el sistema de control interno del Centro en los campos objeto de la verificación. Con todo, la OAI no puede emitir un dictamen acerca de aquellos campos que no han sido objeto de auditoría interna en 2010.

Resumen de los resultados de la auditoría

6. Durante el año 2010, la OAI realizó una auditoría de los ingresos del Centro procedentes de sus actividades de formación. En la fecha en que se redacta este informe, la OAI había preparado el mandato para externalizar una auditoría de las TI.

Ingresos procedentes de las actividades de formación

7. Los ingresos del Centro provienen de dos fuentes principales: las contribuciones voluntarias, destinadas a cubrir los costos fijos, y los ingresos procedentes de las actividades de formación, que cubren los costos variables y contribuyen a cubrir los costos fijos. En 2010, los ingresos procedentes de las actividades de capacitación se elevaron a 25.749.000 euros. En 2009 y 2008, habían ascendido a 27.223.000 y 26.557.000, respectivamente.
8. En 2009, el Centro recibió fondos excedentes aportados por la OIT, lo que le permitió traspasar de 2009 a 2010 unos 3 millones de euros de los fondos de Italia. Asimismo, en 2009, el Centro generó un superávit financiero neto de 1.049.000 euros, suma que la Mesa del Consejo aprobó utilizar "en el interés de mantener la sostenibilidad a largo plazo del Centro."¹

¹ CC72 Anexo 1, Utilización del superávit de 2009.

-
9. El Centro no puede dar por descontado que seguirá generando excedentes, ni tampoco puede esperar recibir fondos extraordinarios de otras fuentes. Por lo tanto, resulta imperativo preparar un presupuesto adecuado para todas sus actividades de formación y adoptar sistemas adecuados que garanticen que todos los ingresos se reciban a su debido tiempo.
 10. En 2011, el Centro encargó un examen de los procesos operativos de sus actividades, que ya se había iniciado mientras se llevaba a cabo la auditoría. El mandato de ese examen de los procesos operativos abarca aspectos de los ingresos procedentes de las actividades de formación. Por lo tanto, la implantación de cualquier cambio como resultado de las recomendaciones y conclusiones de la OAI indicadas *infra* deberá ir precedida de la conclusión del examen de los procesos operativos.
 11. La OAI examinó el flujo de trabajo relacionado con el procesamiento de los ingresos procedentes de las actividades de formación y determinó que cabría introducir simplificaciones en ciertas áreas, sobre todo en lo que respecta al papel de los departamentos de formación técnica. Asimismo, parecería que cabría la posibilidad de que el Departamento de Servicios Financieros participase directamente en el establecimiento de la contribución del Centro a sus gastos fijos, así como en el examen del papel de la unidad de Desarrollo de Programas y Cooperación Regional (COORD) en la aprobación de la emisión de facturas.
 12. Los diversos sistemas de TI existentes en el Centro relacionados con la gestión de los costos de actividades de formación como la restauración y la hotelería no están integrados con el módulo de gestión financiera de ORACLE. Esto se ha traducido en retrasos en la recolección de toda la información sobre los costos de las diversas actividades de formación, lo que repercute en el tiempo necesario para la emisión de las facturas. La falta de sistemas integrados va aparejada también del riesgo de duplicación de esfuerzos y de errores de entrada de la información ya que la base de datos utilizada principalmente para generar información de gestión sobre la participación en actividades de formación no está vinculada con el sistema de gestión financiera de Oracle.
 13. Por lo que se refiere al Departamento de Servicios Financieros, cabría mejorar el intercambio de conocimientos; ello requeriría identificar al menos a un miembro adicional del personal capaz de encargarse de las principales tareas relacionadas con la recaudación de los ingresos.
 14. El monto de la deuda amortizado en los últimos años no ha sido excesivo. Sin embargo, sería posible adoptar una actitud más dinámica en cuanto al seguimiento de las facturas impagadas, sobre todo cuando el patrocinador de la actividad de formación pertenece al sistema de las Naciones Unidas. Con vistas a reducir los niveles de las cuentas por cobrar y de las deudas canceladas, el Centro estudia la posibilidad de un plan de incentivos para los patrocinadores. Asimismo, los niveles podrían reducirse aún más si se adoptara la práctica habitual en las instituciones de formación consistente en recibir por anticipado la totalidad de los pagos en la medida de lo posible, teniendo en cuenta las exigencias de los diferentes donantes.

Resumen de la estrategia de auditoría para 2012-2015

15. La OAI llevó a cabo una evaluación basada en los riesgos de las actividades y de las operaciones del Centro, con vistas a preparar su plan estratégico de auditoría para el período 2012-2015. Las áreas identificadas por la OAI que podrían ser objeto de auditoría interna son:
 - Examen de la seguridad de las TI (la OAI informará al respecto en la reunión del Consejo de 2012);
 - Gobernanza y gestión de los riesgos en toda la organización;
 - Cálculo de los costos de las actividades de capacitación / fijación de tarifas;

-
- Utilización de colaboradores externos (la más reciente auditoría de la OAI remonta a 2005);
 - Examen de servicios internos como los de formación, instalaciones, alojamiento, inscripción de participantes, actividades sociales y de bienestar;
 - Gestión/seguridad de los pabellones;
 - Inventario / activos fijos;
 - Adquisición de bienes y servicios (la última auditoría de la OAI se remonta a 2008);
 - Gestión de los recursos humanos / revisión de los procedimientos de contratación.

16. La OAI finalizará su plan de auditoría para el año 2012 durante el último trimestre de 2011.

Enfoque de auditoría de la OAI

17. El enfoque de auditoría empleado por la OAI en la realización de sus tareas de auditoría está acorde con las mejores prácticas generalmente aceptadas en la profesión de auditoría interna. Como base de sus criterios de auditoría la OAI adoptó el marco de control interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), cuya introducción remonta a 1992 y goza de reconocimiento internacional. Por lo tanto, al llevar a cabo auditorías que garanticen la calidad, la OAI realizará su evaluación y preparará su informe atendiendo a los siguientes criterios:

- El **entorno de control** - El entorno de control determina el tono de la organización o sección objeto de evaluación. Los principales temas evaluados incluyen la filosofía y el estilo de funcionamiento de la dirección, la integridad y los valores éticos, la estructura organizativa, la importancia de la Dirección Ejecutiva y del Consejo del Centro, y el compromiso con las competencias de información financiera. El entorno de control constituye la base en la que se apoyan otros aspectos del marco de control (examinados a continuación).
- La **evaluación de los riesgos** - La identificación y el análisis de los riesgos que puedan impedir el logro de los objetivos del Centro constituye la base para determinar las actividades de control.
- Las **actividades de control** – En todo el Centro se ejercen actividades de control para combatir los riesgos. El abanico de actividades incluye la atribución de responsabilidades, el reparto de las funciones, el mantenimiento de historiales adecuados de las revisiones de auditoría, y los controles preventivos, de detección y correctivos.
- **Información y comunicación** – la información y la comunicación deben circular de forma fluida y eficaz en todo el Centro, y en todas las direcciones. El objetivo es recoger información pertinente de un modo y en un plazo que permita a las personas desempeñar sus responsabilidades. Los sistemas de información y los procesos de comunicación deberían incorporar unas prácticas apropiadas en materia de gestión y facilitar las actividades de control.
- **Seguimiento** – para ser eficaz, el seguimiento debe ser proactivo y abarcar el seguimiento actual de las actividades por parte del personal y la dirección; la evaluación de la conformidad con los controles internos, así como la presentación de

informes y la adopción de medidas en tiempo oportuno para afrontar los riesgos o impedir que se produzcan situaciones no deseadas.

- 18.** La adopción de este enfoque tiene como finalidad dar un enfoque más integrado y estratégico de las auditorías de garantía de la OAI para facilitar la identificación y la presentación de informes oportunos a la dirección acerca de las cuestiones importantes.

Turín, 23 de septiembre de 2011